



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX 5499/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 13:41 horas.



## Servicio de asistencia técnica y apoyo a la realización de eventos municipales (sonorización e iluminación).

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 70.848 EUR.

→ Importe 28.575,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.616 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ 92370000 - Técnico de sonido.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ Contrato Mixto No

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=mY4zrynJno970UvEyYJSGw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mY4zrynJno970UvEyYJSGw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Posadas**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.posadas.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xiPnNrAFdMQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (14730) Posadas (Córdoba) España

→ ES613

#### Contacto

→ Teléfono 957630013

→ Fax 957630294

→ Correo Electrónico [secretaria@posadas.es](mailto:secretaria@posadas.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Posadas

### Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Posadas

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/06/2024 a las 12:30

### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1  
→ (14730) Posadas (Córdoba) España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Posadas

### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1  
→ (14730) Posadas (Córdoba) España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/06/2024 a las 19:00

→ Observaciones: Sólo se admiten ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma de Contratación a través del correo-e [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es), en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 05/07/2024 a las 08:30 horas  
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

#### Lugar

→ CASA CONSISTORIAL

#### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1  
→ (14730) POSADAS (CÓRDOBA) España

### Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

## Otros eventos

#### APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta técnica  
→

#### Lugar

→ CASA CONSISTORIAL

El día 27/06/2024 a las 09:00 horas

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

#### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1  
→ (14730) POSADAS (CÓRDOBA) España

#### Tipo de Acto : Privado

→ [Condiciones para la asistencia](#) : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

#### APERTURA SOBRE A

→ Apertura sobre administrativo

→ El día 27/06/2024 a las 08:30 horas

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

#### Lugar

→ CASA CONSISTORIAL

#### Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1  
→ (14730) POSADAS (CÓRDOBA) España

#### Tipo de Acto : Privado

→ [Condiciones para la asistencia](#) : El procedimiento electrónico garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

## Objeto del Contrato: Servicio de asistencia técnica y apoyo a la realización de eventos municipales (sonorización e iluminación).

### → Descripción del procedimiento

El contrato tiene por objeto la contratación del servicio de asistencia técnica en materia de montaje, iluminación, sonido y otros servicios auxiliares y complementarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias (culturales, de ocio, esparcimiento, deportivas, educativas, servicios a la ciudadanía, participación ciudadana, protocolarias, representativas e institucionales y apoyo a actividades festivas) organizadas por el Ayuntamiento de Posadas en sus dependencias municipales y en otras localizaciones.

→ Valor estimado del contrato 70.848 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 28.575,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.616 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 92300000 - Servicios de entretenimiento.

→ 92370000 - Técnico de sonido.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Se prevé una posible prórroga por periodo de dos años, prorrogables anualmente.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Transparencia y justicia fiscal.

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del pago de los salarios del personal adscrito al contrato.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el

desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la presentación de declaración responsable conforme al Modelo del Anexo I del PCAP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Los licitadores deberán acreditar el cumplimiento de la obligación de la empresa de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes: los licitadores deberán presentar un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y un certificado del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo II del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla, así como autorización para que este Ayuntamiento pueda realizar consulta de la existencia o no de deudas con esta Administración Local. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se considerará que el licitador cumple el requisito de solvencia técnica o profesional, si acredita la realización de servicios o trabajos realizados en los últimos tres años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del licitador o candidato, al menos, igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (20.002,75). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- Técnicos o unidades técnicas - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que indiquen el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente

aquellos encargados del control de calidad. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.

- Medidas de gestión medioambiental - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que indiquen las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo del Anexo I del PCAP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que presenten declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo del Anexo I del PCAP.
- Plantilla media anual - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que presenten declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo del Anexo I del PCAP.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que presenten las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del PCAP.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que presenten descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo de Declaración Responsable del Anexo I del PCAP.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Ostentarán el requisito de solvencia técnica o profesional aquellos licitadores que indiquen la parte del contrato que tienen eventualmente el propósito de subcontratar. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Modelo del Anexo I del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que presenten declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe al menos igual al valor estimado del presente contrato (78.848,00 euros).
- Seguro de indemnización - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que presenten declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe al menos igual al valor estimado del presente contrato (78.848,00 euros).
- Cifra anual de negocio - Ostentarán el requisito de solvencia económica o financiera aquellos licitadores que cuenten con un volumen anual de negocio, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos igual al valor estimado del presente contrato (70.848,00 euros). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.

### Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE A**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos para optar al contrato, que se ajustará a los modelos de declaraciones responsables que figuran en los Anexos I y II, firmados electrónicamente. No se admitirán aquellas ofertas que no se presenten conforme a los citados modelos.

### Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE B**

→

↳ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

↳ **Descripción** Sobre que contiene la Oferta Técnica (Memoria que deberá presentarse conforme a lo señalado en la cláusula undécima del PCAP), evaluable mediante juicio de valor.

## Preparación de oferta

↳ **Sobre** SOBRE C

↳ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

↳ **Descripción** Sobre que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas, que se ajustará al modelo que figura en el Anexo III Oferta económica, firmado electrónicamente. No se admitirán aquellas ofertas que no se presenten conforme al citado modelo.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

↳ **Oferta económica**

↳ **Subtipo Criterio** : Precio

↳ **Ponderación** : 70

↳ **Expresión de evaluación** : Euros

↳ **Cantidad Mínima** : 0

↳ **Cantidad Máxima** : 70

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

↳ **Oferta técnica.**

↳ **Subtipo Criterio** : Otros

↳ **Ponderación** : 30

↳ **Cantidad Mínima** : 0

↳ **Cantidad Máxima** : 30

↳ **Se aceptará factura electrónica**

↳ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE